



472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Retenido
		Cerrado	No Contactado
	Presencia Entregada	Entregado	Ajustado Clausurado
	No Recibe	Fuera Mayor	
Fecha		Fecha	
Nombre de distribuidor		Nombre de distribuidor	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	
			12 MAR '20
			Motorizado

Bogotá D.C , 27 de febrero de 2020
SDM-SC-42886/2020

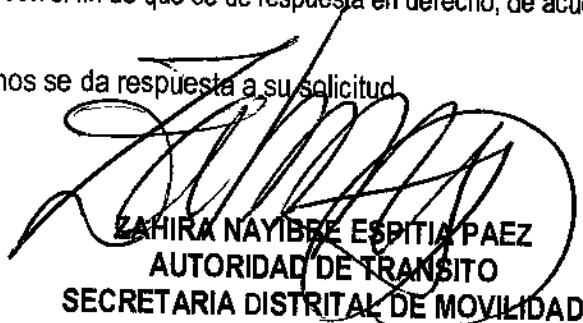
Señor (a):
RODOLFO ELIZALDE SUAREZ ORTIZ
CARRERA 118 No 86-35 ARCES ROJOS BARRIO EL CORTIJO
TELEFONOS:3102262141
CIUDAD

REF: RTA—SDM-37569/2020

Respetado(a) señor (a) **SAUREZ ORTIZ** , cordial saludo:

En atención al escrito de petición de la referencia, respecto de la orden de comparendo **N°11001000000023469248** resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia, a la autoridad de tránsito de conocimiento a través de oficio SDM-SC-42886/2020, toda vez que el proceso se encuentra en curso, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud


ZAIRA NAYIBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ DAYANA M REYES – ABOGADA SDM

Remitente

Destinatario

Remitente
Dirección
Ciudad
Departamento
Código Postal
E-mail

Destinatario
Dirección
Ciudad
Departamento
Código Postal
E-mail

Secretaria Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono. (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2020
SDM-SC-42886/2020

Señor (a):

RODOLFO ELIZALDE SUAREZ ORTIZ

CARRERA 118 No 86-35 ARCES ROJOS BARRIO EL CORTIJO

TELEFONOS:3102262141

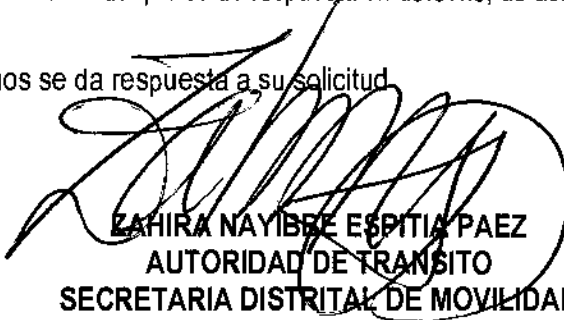
CIUDAD

REF: RTA—SDM-37569/2020

Respetado(a) señor (a) **SAUREZ ORTIZ** , cordial saludo:

En atención al escrito de petición de la referencia, respecto de la orden de comparendo **N°11001000000023469248** resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia, a la autoridad de tránsito de conocimiento a través de oficio SDM-SC-42886/2020, toda vez que el proceso se encuentra en curso, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



ZAIRA NAYIBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ DAYANA M REYES – ABOGADA SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20105

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-37569/ RODOLFO ELIZALDE SUAREZ ORTIZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-42886 d el 27 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

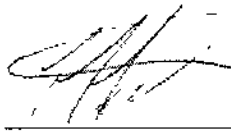
Nota Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

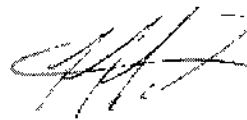
37569.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00am por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyecto y elaboró MIGUEL ANGEI SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdireccion de Contravenciones)